

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El propósito esencial de este capítulo es presentar los resultados de la aplicación del POIC en forma de balance sintético y ejecutivo, valorando las cuestiones más relevantes del desarrollo del Programa Operativo Integrado de Cantabria.

Las apreciaciones que se plantean podrán ser contrastadas con los contenidos de los capítulos correspondientes del Informe.

El análisis de la información que se ha manejado para realizar el Informe de evaluación, sus efectos y los resultados del trabajo de campo permiten afirmar que el saldo global de la aplicación del POIC es claramente positivo.

Esta primera valoración es aplicable a la mayor parte de las facetas del PO, es decir: la articulación estratégica del mismo, su articulación institucional, los resultados generados, la coherencia de éstos con las necesidades de partida, la eficacia lograda respecto a los objetivos trazados, el grado de eficiencia en el uso de los recursos y el respeto a las políticas y principios comunitarios.

Al margen de esta valoración global positiva, el balance arroja igualmente algunas debilidades en el sistema, que aconsejan llevar a cabo un repaso de los grandes contenidos que se han tratado en el Informe de evaluación que permitan detectar dichos puntos débiles. Este ejercicio permitirá introducir las recomendaciones o medidas correctoras correspondientes con el fin de colaborar en la consecución de una mayor eficacia del sistema y que puedan servir para mejorar el desarrollo futuro del POIC.

Con este objetivo se procede a repasar los grandes capítulos objeto de estudio y recoger las recomendaciones sugeridas.

10. 1. CONCLUSIONES

ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA

- En cuanto a la **vigencia de la programación**, respecto al diagnóstico que se llevó a cabo en la evaluación ex ante, fundamentalmente el análisis DAFO, éste mantiene su validez actualmente, no habiéndose detectado cambios significativos en el entorno socioeconómico de la región que puedan afectar al análisis general y a la base de la estrategia del documento de programación.

Por otra parte una vez precisado el árbol de objetivos que se fijó inicialmente, se ha corroborado que los objetivos fijados son adecuados para afrontar la problemática existente en Cantabria planteada en el análisis DAFO, afirmando la pertinencia de la programación.

- En cuanto a la **coherencia interna y externa** del POIC podemos concluir que la articulación de los ejes y medidas contribuyen a la consecución de los objetivos finales propuestos, alcanzándose un grado de coherencia importante entre ejes y medidas con objetivos, así como con las políticas comunitarias.

Destacar la medida 6.8 cuyos proyectos de obras de infraestructura gasista llevadas a cabo en estos años, se han financiado con fondos propios del Gobierno de Cantabria, con lo que esta medida ha quedado sin ejecución, llevándose a cabo la reprogramación de dicha medida.

- Con relación a la **integración de los principios horizontales** de desarrollo sostenible e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, queda patente la pertinencia y coherencia de la estrategia de desarrollo de Cantabria fijada en el diseño de los Documentos de Programación y concretamente en los diferentes ejes y medidas, en relación con el principio de igualdad de oportunidades, definiéndose en qué medida los objetivos concretos de las medidas son adecuados para alcanzar el objetivo de igualdad.

Asimismo, cabe decir que el PO y Complemento han previsto dicha integración convenientemente en todo su desarrollo de una forma más o menos directa.

Sin embargo, este principio no se ha traducido de igual manera en la inclusión de medidas cuantificables y explícitas de acción positiva en términos de igualdad para cada medida, salvo en el caso de FSE.

En cuanto a la integración del principio de desarrollo sostenible en la programación se ha comprobado que la estrategia fijada en el POIC y su complemento no se ha visto alterada como consecuencia de los cambios normativos producidos en este periodo. Así mismo tampoco se ha visto alterada como consecuencia de los accidentes y mejoras ambientales alcanzadas. Por otro lado se ha comprobado la validez de la evaluación medioambiental previa que sigue vigente con pequeñas modificaciones que no afectan a aspectos sustanciales.

ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

- Partiendo de que los problemas del retraso de aprobación del Complemento de programación y de la puesta en marcha del PO han supuesto la principal traba en el funcionamiento y desarrollo del POIC en este periodo, la evaluación de la organización institucional y de la calidad de los sistemas de coordinación y seguimiento establecidos arroja **un panorama positivo**.

Resaltar una **delimitación de competencias** claramente definidas y unos mecanismos de coordinación establecidos a todos los niveles. Se puede destacar el menor grado de coordinación y complementariedad existente entre unidades vinculadas a Fondos diferentes, lo cual sería interesante tratándose de un Programa Operativo Integrado, lo que propiciaría las sinergias entre fondos.

- Se han detectado limitaciones en cuanto a la **dotación de recursos humanos** como consecuencia de la multiplicación del trabajo que ha supuesto la gestión y seguimiento del POIC.

Así mismo resaltar los problemas derivados de la **dotación de recursos materiales** como consecuencia del funcionamiento de las aplicaciones informáticas Fondos 2000 y especialmente la aplicación informática SSU de la Unidad Administradora del FSE, como sistemas informáticos de seguimiento del PO, con relación a la excesiva complejidad del sistema, que exige una multiplicidad y variedad de datos a todos los niveles lo, que se ha considerado el principal problema en la gestión y organización de las operaciones de coordinación y seguimiento. Así mismo se ha constatado que existen todavía muchos problemas de tipo informático que retardan las operaciones.

- En cuanto a la gestión de la programación, no ha existido una opinión unánime sobre la conveniencia o no de **programas monofondo o plurifondo**.
- La participación de los agentes socioeconómicos se ha intensificado pero debería seguir madurando, permitiendo un mejor conocimiento de la realidad de la región, legitimando las estrategias de desarrollo.
- Con relación al análisis de los **procesos de seguimiento**, estudiada la *pertinencia de los indicadores* como principal instrumento de seguimiento de la ejecución física, se concluye que han existido dificultades en cuanto a su idoneidad y cuantificación.

Así mismo ha existido un problema metodológico de imputación de indicadores a pagos en F2000.

Igualmente se han detectado indicadores correspondientes a FEDER y FEOGA-O cuya pertinencia es revisable.

En cuanto a la valoración sobre *composición y funcionamiento del Comité de Seguimiento*, se ha apreciado de forma bastante generalizada que su composición es demasiado numerosa lo que dificulta su funcionamiento, no resultando efectivo para la toma de decisiones en el propio Comité, lo que obliga a realizar reuniones previas o posteriores por temáticas o por Fondos.

Así mismo, ha existido una cierta crítica en torno a la instrumentación práctica de los Comités de Seguimiento Integrados, debido al hecho de que la integración es todavía relativamente formal.

Existiendo opiniones discrepantes en cuanto al equilibrio existente en este Comité en relación a participación del género femenino, se ha llegado a la conclusión de que el número de mujeres participantes es menor respecto al de hombres pero se están realizando esfuerzos para compensar esta deficiencia.

- Respecto a la **aplicación** de los procedimientos y **criterios de selección de proyectos**, se están aplicando en la práctica en la selección de proyectos. Las actuaciones que hasta el momento se han incluido en el PO, son enmarcables dentro de uno o varios de dichos criterios.

Sin embargo se ha podido comprobar que en varias ocasiones la Comisión ha propuesto la reubicación de algunas actuaciones en otras medidas, por no encajar en la tipología que marca el Documento “Tipología de actuaciones por medidas, Objetivo nº 1, MAC 2000-2006”. Como consecuencia de este hecho, el Órgano Intermedio está en proceso de revisión de la totalidad de los proyectos incluidos en el PO cofinanciados por FEDER y competencia de la Administración Regional, con el fin de revisar su adecuación a dicha tipología. Este proceso será iniciado próximamente por parte del órgano Intermedio, pero de acuerdo con el mismo, éste es un proceso lento y complicado debido al funcionamiento de la Aplicación informática F2000.

Respecto a la incorporación de criterios tendentes al cumplimiento de prioridades horizontales, la mayor parte de las medidas cuentan con un criterio de selección que contempla la integración del principio de respecto al medio ambiente. Entendemos que en los casos que no lo incluyen expresamente la incidencia sobre el mismo es neutra o indirecta. No obstante, la integración transversal de estos principios ha sido desigual por medidas, en lo que respecta a la igualdad de género, concentrándose en el Eje 4 (Ejes 41, 42, 43, 44 y 45) de FSE.

- Con relación a la valoración sobre el proceso **de evaluación intermedia** que se deriva de las entrevistas, se concluye que una parte importante de los entrevistados lo considera un trámite más, exigido por los Reglamentos comunitarios. Estos mecanismos contribuirían en mayor medida a la eficacia de las intervenciones cofinanciadas, si se produjeran a lo largo de toda la duración del Programa Operativo, de forma cercana al gestor y más periódica, no como trámite concentrado en determinado periodo o anualidad, y homogéneo para todos los Programas Operativos. De este modo, se pierde la posibilidad de potenciar la adaptación y utilidad de los sistemas de seguimiento y evaluación a las peculiaridades de cada P.O.
- El **sistema de información, difusión y publicidad** con relación a la intervención de los Fondos cumple rigurosamente lo exigido en el reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión, proporcionando todo tipo de información a potenciales beneficiarios y al conjunto de la sociedad sobre las posibilidades que ofrecen los Fondos Estructurales y los objetivos que se persiguen con la aplicación de estos instrumentos financieros. Sin embargo con la información de la que hemos dispuesto, se ha podido apreciar que mientras que sí se han llevado a cabo acciones para dar publicidad al contenido de las actuaciones, en general son más deficientes los mecanismos establecidos para dar publicidad al desarrollo de las actuaciones y objetivos alcanzados. Sin embargo la propia adjudicación del contrato por parte de la Dirección de Economía y Asuntos Europeos para la realización del Plan de comunicación lleva aparejada dicha tarea.
- En cuanto a **gestión administrativa y financiera**:
 - Los circuitos financieros se encuentran claramente definidos.
 - En el caso de las acciones cofinanciadas por el FSE, se condiciona la posibilidad de realizar el trámite de certificación de gasto a la previa presentación de indicadores de seguimiento cuando la cuantificación de los mismos es un proceso largo y costoso, lo cual retarda el flujo financiero. Sería adecuado revisar la necesidad de seguir el trámite en este orden.
 - La Comisión sólo admite la certificación con pagos efectuados hasta 31/12 cuando el año contable se cierra posteriormente de acuerdo con la Ley 7/1984, de 21 de diciembre, de finanzas de la Comunidad Autónoma”, lo cual obliga a presentar informes anuales parciales.
 - En cuanto a mecanismos de control, éstos están definidos y establecidos a todos los niveles. Hasta el momento sólo se ha realizado una visita de verificación a la Administración Regional del FSE, pero ya se han fijado las fechas para llevar a cabo dichos controles al resto de niveles administrativos.

EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

- En primer lugar, destacar que en el Comité de Seguimiento celebrado el 3 de junio de 2002 se aprobaron **adaptaciones del Complemento de Programa** de tipo financiero, motivadas por el bajo grado de ejecución de varias medidas, modificaciones de los indicadores, con el fin de dar de alta y baja algunos de ellos y modificar valores objetivo y por último modificaciones de los indicadores de reserva de eficacia, reduciéndose su número y algunos valores objetivo.
- **La secuencia temporal** descrita de la ejecución financiera parece indicar que el Programa se está adentrando en una senda de crecimiento producto de la superación de las dificultades iniciales para su puesta en marcha, de forma que después de un primer año 2000 de menor ejecución, a partir de 2001 el Programa adquiere un ritmo acelerado de ejecución para todos los Fondos, aunque en el caso de FEOGA-O y FSE sea menos visible como consecuencia del funcionamiento de la Tesorería de la CA de Cantabria, de forma que no se han computado todas las acciones realizadas en 2002 cuyo pago material y correspondiente certificación se ha realizado a principios de 2003, por sistema de cierre del ejercicio presupuestario.
- Confirmamos el adecuado grado de **eficacia financiera** alcanzado a nivel global y para todos los Fondos, por Ejes e incluso por medidas, destacando únicamente 5 medidas de 48 repartidas en todos los Fondos cuya eficacia financiera ha resultado baja o muy baja (<20%): (medidas 2.7, 43.2, 7.6, 45.18 y 7.5). Sin embargo vistas las circunstancias concretas de cada una de ellas, no parece necesaria su reprogramación, asumiéndose su ejecución en lo que queda de programación.

Señalar la medida 1.8 que ha experimentado una importante sobreejecución que aconseja su reprogramación. Por otro lado la medida 6.8 que como consecuencia de la evolución sufrida aconseja su eliminación.

Con relación al análisis por **ámbitos de Intervención**, se han detectado ámbitos de intervención fijados de inicio excesivos en número y que no parecen los más adecuados.

- Finalmente sólo hemos juzgado oportuno analizar la información referida a compromisos a 31/12/2002 para las medidas correspondientes a FEDER y FSE. Respecto al primero, los compromisos a 31/12/2002 superan la programación inicial para el periodo 2000-2002. El análisis por medidas nos permite concluir, que en el caso de algunas medidas como la 3.6, 5.8 y 9.1 con una eficacia financiera intermedia (entre 40% y 60%), se han adquirido compromisos suficientes para hacer frente a los pagos programados, lo que hace pensar en un menor grado de eficacia motivado por un ritmo lento de cumplimiento de los compromisos. Con relación a las medidas 2.3 y 2.7 con eficacia baja no es posible realizar dicha conclusión puesto que los importes comprometidos son inferiores a los inicialmente programados para el periodo 2000-2002.

Respecto a FSE, se ha comprometido el 99,41% de lo programado para el periodo 2000-2002, lo cual es un resultado satisfactorio, teniendo en cuenta que el porcentaje de gasto pagado sobre programado es bastante menor. Esto demuestra que se han adquirido compromisos suficientes para hacer frente a los pagos programados, lo que hace pensar en un menor grado de eficacia motivado por un ritmo lento de cumplimiento de los compromisos. Las cuatro medidas cuyo grado de eficacia financiera ha resultado menor (de 18% A 70%), muestran sin embargo compromisos mayores, que ponen de manifiesto un ritmo más lento de cumplimiento de dichos compromisos.

Medida 44.10: Gasto Comprometido/gasto programado: 82%

Medida 45.18: 43,77%

Medida 43.2: 68,66%

Medida 42.6: 69,9%.

En cuanto a este análisis que relaciona compromisos sobre gasto programado, llevado a cabo por Ejes, de los cuatro Ejes que concentran las actuaciones de FEDER y FSE (Eje II, IV (Ejes 41, 42, 43, 44 y 45), V y VI), los Ejes IV, V y VI han obtenido un resultado de 99%, 154% y 221%,

respectivamente, lo que pone de manifiesto que se han adquirido compromisos más que suficientes en relación con los gastos programados para este periodo. En cuanto al Eje II, que concentra las dos medidas 2.3 y 2.7, anteriormente mencionadas, consecuentemente, los compromisos adquiridos sólo han llegado a cubrir el 46,54% del gasto programado, lo cual confirma la baja ejecución de este Eje y sus medidas.

- Respecto a los datos de ejecución en relación con **la regla N+2**, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2000 a fecha 31/12/2002 se han cubierto íntegramente los compromisos asociados a las anualidades 2000 y 2001. El nivel de ejecución total del Programa, incluyendo el anticipo del 7%, alcanza el 150,12% de la ayuda programada para el período 2000-2001.
- En lo que se refiere al grado de **eficacia física** respecto de lo previsto para 2006 es satisfactorio para el conjunto de los indicadores, incluso respecto a FEOGA-O que no ha finalizado el proceso de volcado de los mismos.

Destacar la dificultad práctica para imputar los indicadores a los pagos en la aplicación informática F2000 y por otro lado la dificultad para llevar a cabo la cuantificación de los indicadores de resultado e impacto (sobre todo el indicador de creación de empleo).

Es necesario resaltar la necesidad de llevar a cabo la revisión de los indicadores correspondientes a medidas de FEOGA-O con el fin de determinar su pertinencia así como la revisión de los indicadores de FEDER que han obtenido un grado de ejecución nulo en este periodo 2000-2002.

- Por otro lado se ha llevado a cabo un **análisis** más exhaustivo de **tipo valorativo** de los indicadores contenidos en los Anexos de este Informe, que contienen los **indicadores de FSE**, agrupándolos por los tipos de acciones que proporciona la aplicación informática SSU de la Unidad Administradora del FSE.

En primer lugar se han estudiado los indicadores de **realización física**. Destacamos algunos resultados de este análisis:

- *Empleos promovidos a través de las acciones financiadas en el periodo 2000-2002 (contratos y autoempleo)*

Considerando todas las medidas destinadas a la promoción de nuevos contratos y autoempleo, durante el período 2000-2002 se han creado 3.815 nuevos empleos, de los que aproximadamente la mitad (el 56,9%) han correspondido a mujeres.

Por grupos de edades, el 22,4% de las personas han sido menores de 25 años y el 11,8% han sido mayores de 45 años. Por tipo de contrato, el 99,7% de los contratos se han firmado con carácter indefinido y el 87,4% a tiempo completo. Estas medidas del POIC que han promocionado la reducción de la temporalidad en el empleo han tenido su reflejo en las estadísticas regionales del mercado de trabajo en este periodo que demuestran la mejora continua de la calidad del empleo.

- *Personas formadas a través de las acciones financiadas*

El número total de personas que han pasado por los cursos ha sido 11.657. La presencia de mujeres ha sido muy significativa, con un 52,93%. En cuanto a los parados de larga duración, éstos han representado al 13,5%, aunque si analizamos los datos año por año, se puede concluir que la participación de este grupo de personas en la formación aumenta significativamente de año en año. El grupo de los inmigrantes va en aumento a lo largo del período contemplado, con una tasa final del 1,1% y el de los discapacitados se ha situado en el 9,6% del total.

Una gran parte de las medidas iban destinadas a menores de 25 años (44,1%), de ahí la alta presencia de personas de este grupo. Por el contrario, el 6,2% de los participantes en los cursos son mayores de 45 años.

Los sectores en los que se registran un mayor número de participantes en los cursos son el sector servicios y el sector industria, de donde procedían el 62,5% y el 17,2% respectivamente, de las personas que recibieron formación. Sin embargo, ha existido un porcentaje de participación parecido en el sector agrario (4,8%) y de la construcción (4,6%).

- *Empresas beneficiarias de las acciones financiadas*

El número total de empresas beneficiarias de ayudas ha sido 3.998, más de la mitad de las cuales tienen menos de 10 trabajadores en plantilla (72,5%). El 13,7% son empresas con entre 11 y 50 trabajadores, el 2,6% entre 51 y 250 trabajadores y el 0% mayores de 250 trabajadores.

El sector del que provienen el 54,1% de las empresas es el de servicios, seguido del de industria y la construcción (13,8% y 9,3%) y en último lugar aparece el sector agrario (0,6%).

Por otro lado, la mayor parte de las empresas son privadas (78,9%) y un 0,1% son asociaciones y fundaciones.

- *Beneficiarios totales de acciones de formación y empleo*

Durante el período comprendido entre los años 2000 y 2002 se han beneficiado de las ayudas del Fondo Social Europeo a través del POIC 15.472 personas, de las que prácticamente la mitad han sido mujeres (50,4% sobre el total de las ayudas).

Además, el 15,2% de las ayudas han ido a parar a parados de larga duración y el 4% se han dedicado a personas en situaciones especiales (discapacitados e inmigrantes fundamentalmente). El análisis por edades permite concluir la importancia del grupo de personas menores de 25 años, que representan el 33,2% de los beneficiarios de ayudas y la presencia más discreta de los mayores de 45 años, que se sitúan en el 9%.

Con relación a **los indicadores de resultado** hemos agregado los datos, con el fin de llegar a resultados sobre los siguientes puntos:

- *Situación de los beneficiarios de ayudas al autoempleo a los 12 meses de recibir la ayuda.*

El 98,3% de las empresas creadas continuaban activas una vez transcurridos 12 meses desde su puesta en funcionamiento, siendo este porcentaje muy similar en los años 2000 y 2001 (97,5% y 99,2% respectivamente). Por lo que respecta al porcentaje de mujeres activas a los 12 meses, éste se sitúa en el 65,5% para todo el período considerado, destacando el 77% del año 2001, aunque también hay que decir que la medida 45.17.1 está dedicada al inicio de la actividad empresarial de las mujeres.

En cuanto a la edad, el 25,9% de los beneficiarios que continúan activos a los 12 meses, comprende a menores de 25 años y el 10,3% a mayores de 45 años. Existe un gran aumento de menores de 25 años que continúan activos a los 12 meses, del 11,3% al 40,5%, entre los años 2000 y 2001. por el contrario, los mayores de 45 años que permanecen activos disminuye del 2000 al 2001, pasando del 12% al 8,6%.

- *Situación de los beneficiarios de ayudas al empleo a los seis meses de recibir la ayuda:*

Durante el período evaluado el 66,5% de las personas beneficiarias de las ayudas del Fondo Social Europeo permanecieron en el mismo empleo, incrementándose el porcentaje desde el 61,6% en el año 2000 hasta el 71,5% en el 2001. Los que cambiaron de centro de trabajo fueron relativamente pocos, un 7,3%, aunque destaca el mayor cambio producido durante el año 2001 (11,6%) frente al 3,1% del año 2000. El grupo de las personas que continuaban en paro ha representado un 2,3% durante el período total.

En cuanto a los datos relativos a las mujeres, resultan en línea con los datos generales, con el 61,7% de mujeres que continúan con el mismo empleo, el 6,7% que trabajan en otro centro y el 2% que siguen en paro.

Por grupos de edades, destaca el grupo de los menores de 25 años, que se separan levemente de la tónica general. Así, el 48% de ellos continúan en el mismo empleo, aunque el porcentaje disminuyó notablemente del año 2000 al 2001, pasando de un 61,0% a un 34,9%. Por otro lado, comparativamente existe un mayor número de personas pertenecientes a este grupo de edad que se encuentran en situación de desempleo, un 4,3% frente al 2% de los otros grupos analizados.

Finalmente, las personas mayores de 45 años mantienen la coherencia con los datos globales, con un 63,4% de ellas que continúan en el mismo centro de trabajo, un 4,9% que trabajan en otro centro de trabajo y un 1,9% que están en paro.

- *Situación de los beneficiarios de formación a los seis meses de realizar la acción de formación*

Tras el análisis de los indicadores sobre el colectivo de beneficiarios que han recibido ayudas a la formación, cabe decir que la mayoría de ellos, el 46,5%, a los 6 meses son trabajadores por cuenta ajena (este porcentaje se ha incrementado de un 39,5% en el año 2000 a un 55,6% en el 2001).

Únicamente el 4,6% de los beneficiarios han dado el paso, durante el período analizado, para crear una empresa o su propio autoempleo, aunque sí destaca la tendencia de que cada vez son más personas las que estarían dispuestas a intentar esta alternativa, pues en el año 2000 solamente el 0,4% de los beneficiarios lo consideró como alternativa, mientras que en el año 2001 han representado ya un 10% del colectivo de beneficiarios.

Otro grupo importante de beneficiarios es el de los desempleados, el 31,8%, aunque el número ha descendido relativamente del año 2000 (36,7%) al 2001 (25,4%).

Contemplando solamente las mujeres preceptoras de las ayudas, se puede concluir que no existe una gran diferencia entre las mujeres que trabajan por cuenta ajena (23,4%) y las que se encuentran en paro (20,9%), si bien el incremento en la tasa de mujeres que trabajan por cuenta ajena ha aumentado notablemente desde el año 2000 al 2001, pasando del 19,5% al 28,5%. Por el contrario, la tendencia de las mujeres en paro es descendente, pues ha pasado del 22,9% al 18,9%.

Desde el punto de vista de la edad de los beneficiarios, en ambos grupos (los menores de 25 años y los mayores de 45 años), se da la circunstancia de que existen más personas en paro que trabajando. Mientras que en el grupo de menores de 25 años solamente un 10% trabaja por cuenta ajena y un 13,3% está en paro, en el de mayores de 45 años el porcentaje de los que trabajan por cuenta ajena representa el 2,8% y el de los desempleados el 6,2%.

La creación de la propia empresa o el autoempleo no parecen ser opciones muy valoradas por las personas integrantes de estos dos grupos de edades, ya que en el caso de los menores de 25 años prácticamente ningún beneficiario las tuvo en cuenta (0,3%) y algo similar ocurría con los mayores de 45 años, entre los que solamente un 1,2% las ponía en práctica. No obstante, hay que mencionar que se observa un aumento significativo, del 0,1% al 2,6%, entre los años 2000 y 2001.

- En cuanto a la evaluación de la **eficiencia** alcanzada, los costes unitarios han resultado de manera global por debajo de los previstos para todo el periodo y de la media de regiones del MCA Objetivo 1, salvando alguna medidas concretas. Destacamos que incluso en varias medidas los costes unitarios han resultado muy inferiores a los previstos, lo que se traduce en un resultado positivo, pero puede suponer una previsión inicial de ejecución física no demasiado acertada.

RESERVA DE EFICACIA

- De acuerdo con los **indicadores de reserva de eficacia**, como consecuencia de la modificación que se ha realizado, de la valoración sobre los sistemas establecidos en relación con el seguimiento, control, evaluación intermedia, criterios de selección de proyectos y absorción de Fondos

Estructurales establecidos en la Decisión de la Comisión de 26/03/2003, concluimos que se cumple con lo establecido, salvo respecto de los sistemas de control que no se han cubierto los niveles de control necesarios para la reserva de eficacia, aunque están previstas y fijadas las fechas para la realización de los mismos.

Del estudio de los indicadores de reserva de eficacia se deduce que el grado de realización de los mismos en relación con los valores previstos a 31/12/2002 ha sido muy alto para todos los indicadores, abarcando una horquilla que va del 96% a un porcentaje superior al 200%. Destacar el indicador 4008 cuya eficacia ha resultado de un 15.882% lo que aconseja su revisión.

En cuanto a la calidad y exactitud de los datos utilizados, se ha comprobado que la información proviene de fuentes y documentos oficiales aprobados por la Comisión.

EVOLUCION DEL ENTORNO SOCIOECONOMICO

- En cuanto a la evolución del **entorno socioeconómico de Cantabria** en este periodo la tendencia ha sido hacia una clara mejoría en todos los campos de actuación, lo que se refleja en la evolución de los principales indicadores de contexto en este trienio, destacando la evolución positiva del mercado de trabajo en la Comunidad Autónoma de Cantabria en el año 2001 que ha evolucionado aún mejor que la media española, anotando un crecimiento importante de la población activa, un gran aumento del empleo y una reducción de la tasa de desempleo.

Durante el año 2002 es de destacar igualmente el favorable comportamiento del mercado de trabajo en Cantabria, a pesar de la desaceleración internacional de la economía y de que el crecimiento de la mayoría de los países de la Unión Europea se ha ralentizado.

Se puede considerar igualmente esta tendencia positiva en ámbitos socio-económicos como territorio y medio ambiente, comunicaciones, desarrollo empresarial, desarrollo de la innovación o turismo, o desarrollo rural, cuya evolución favorable se muestra en los indicadores de contexto.

- Se añaden algunos **comentarios valorativos** respecto de los resultados alcanzados en determinadas medidas cofinanciadas por FSE, obtenidos a través de encuestas, mesas redondas y entrevistas a órganos gestores, centros colaboradores de la Administración y beneficiarios finales. De todos ellos hemos entresacado las principales conclusiones alcanzadas en las medidas estudiadas:

Con relación a las **Medidas 44.10. “Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral” (FSE)** y **Medida 44.11.” Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo” (FSE)**, en cuanto a la valoración sobre los puntos fuertes y débiles de esta medida y de los mecanismos aplicados para obtener los objetivos perseguidos, destacamos los siguientes puntos:

- Adecuación de los itinerarios de inserción en la actualidad como instrumento válido y necesario. Sin embargo se considera que están muy desigualmente financiadas las fases que los componen, cuando son todas igualmente importantes y necesarias.
- Existe una red de importante de recursos, **de estructuras de apoyo orientadas a la inserción laboral de los colectivos**, pero una mala coordinación entre las mismas que se piensa mejorará una vez que ya ha finalizado el proceso de transferencias a la Comunidad Autónoma y la ley que crea el Servicio cántabro de empleo. Sin embargo parece necesaria una labor paralela de concienciación de las empresas.
- Existe una **adecuación de la formación impartida a estos colectivos a los objetivos perseguidos**, en cuanto a oferta, profesorado, contenidos y flexibilidad, aunque se ha considerado interesante la integración de discapacitados en cursos con no discapacitados con el fin de conseguir una mayor integración y mentalización entre colectivos. Se matiza que en ciertas ocasiones se mezclan demasiados tipos de discapacidades juntas en un mismo curso y sería necesario reducir el número de alumnos manteniendo la partida presupuestaria de profesorado.
- **Individualización de las acciones de orientación:** se ofrecen sistemáticamente y de forma individualizada. En estos colectivos se considera imprescindible.

Medida 41.15. Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria (FSE)

En base a las encuestas a beneficiarios de la medida 41.15 que han participado en el Programa de Garantía Social con FSE a través del PO. Destacamos los resultados más relevantes:

La valoración global ha sido positiva, destacando los siguientes aspectos:

- Importancia de la **orientación profesional recibida** y valoración muy positiva sobre la calidad y el contenido de la orientación recibida en el centro escolar.
- La mayoría ha realizado **prácticas en empresas**, además se ha considerado que el contenido de dichas prácticas ha contribuido a su formación como profesional de manera notable o muy notable.
- El **contenido y la calidad de la formación** recibida han obtenido una puntuación alta o muy alta, valorando estos aspectos en términos de "buenos" y "muy buenos".
- **Los alumnos continúan estudiando si embargo pocos** han respondido que continúan estudiando Formación Profesional de mayor nivel.
- El 39,3% busca empleo y solamente el 14,3% está trabajando.
- Parece que hay una adecuación entre el **contenido** de la formación y las prácticas con los puestos de trabajo actuales.
- En cuanto a la **utilidad** de haber participado en el Programa para obtener el empleo, prácticamente la mitad de los que han respondido han respondido afirmativamente.

Medida 45.16. Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)

De las encuestas realizadas a beneficiarias de los cursos una vez finalizados éstos y más de un año después, se destacan los resultados más relevantes:

La mayor parte de las encuestadas está satisfecha con los cursos que realizó en cuanto a contenidos, prácticas, equipo docente, y con la orientación laboral que se le proporcionó y menos satisfechas en cuanto a material de consumo y material didáctico de los cursos y las instalaciones utilizadas en los mismos. Sin embargo el 90% se encuentra en paro. De las personas que están trabajando un 50% considera que hay una adecuación entre el contenido de las acciones del FSE en las que ha participado y su trabajo actual, lo que demuestra que es necesario seguir incidiendo en este punto.

Medida 43.2. Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)

De las encuestas realizadas a beneficiarios de los cursos cofinanciados, se destacan los resultados más relevantes:

- **La dimensión de las empresas** donde trabajan es más bien pequeña.
- La mayoría de los participantes se encuentran en la franja de edad entre 25 y 45 años y acceden a la formación a iniciativa propia.
- Hay una **correspondencia total o en parte entre el puesto de trabajo y la formación** recibida.
- Hay una **correspondencia de la formación con el nivel de estudios** o categoría profesional. Se considera que la formación contribuye a **mejorar la estabilidad** en el empleo o reducir el riesgo de pérdida del mismo.
- Se han obtenido unos resultados más positivos relacionados con los **efectos** de la formación sobre el **entorno laboral**: se considera que ha permitido mejorar la calidad de los productos o servicios de la empresa, permite mejorar la productividad en el puesto de trabajo y el trabajo en equipo.
- Se aprecia un grado de **satisfacción** alto entre los participantes por la formación recibida.
- De estos resultados destacamos la aparente **falta de iniciativa por parte de la empresa** para promocionar la formación, puesto que la mayor parte de beneficiarios ha accedido por iniciativa propia, lo que demuestra en cierta manera la falta de concienciación de la empresa de la importancia de la formación .

En segundo lugar como resultado de las entrevistas llevadas a cabo a centros colaboradores de formación, órganos gestores de la Administración y beneficiarios de los cursos, resaltamos los siguientes comentarios en cuanto a puntos débiles y fuertes de la medida y de los mecanismos aplicados para obtener los objetivos perseguidos:

- En cuanto a la **valoración del modelo de organización institucional de la formación continua**, en general es positiva, en cuanto a que se promueve y facilita el acceso a la formación continua a los trabajadores. Es una herramienta más para dar respuesta a las demandas de formación de las empresas, aunque se ve como un inconveniente que las empresas tienen demandas de formación en momentos concretos y la rigidez del sistema impide muchas veces adaptarse a esas necesidades que van surgiendo. Sin embargo este tipo de formación está orientada de forma generalista.

De forma generalizada se entiende que los cursos están cubriendo las expectativas, son cursos de calidad en cuanto a contenidos, profesorado, duración de los cursos, organización en general. Se van ofreciendo cursos variados y que permiten ir reciclándose a los alumnos. La dificultad está en compaginar el trabajo diario de los asistentes con la asistencia a estos cursos.

Permite asegurar la formación en muchas empresas porque hay mucha mentalidad de realizar formación sólo si es gratuita o para microempresas que no pueden dedicar recursos a la formación.

- En relación a la **valoración del sistema de participación en acciones de formación continua externa a la empresa**, se considera que para el tejido empresarial de Cantabria, fundamentalmente de PYMES y en una CA pequeña está adaptado. Para la formación general, la más intersectorial, aprovechada por la gran mayoría de las empresas con independencia de su actividad, que se puede hacer de forma grupal se adapta bien a la cofinanciación del FSE.
- **Valoración sobre los efectos beneficiosos en la productividad de la empresa y la estabilidad del empleo de los trabajadores:** se considera que estos cursos son necesarios para reciclarse continuamente y cumplen este objetivo. Son muy beneficiosos para relacionarse entre personas de una misma formación o puesto para intercambiar experiencias. Aparentemente en estos cursos se encuentran personas que ocupan un mismo tipo de puesto, con la misma formación o perfil profesional con lo que el nivel del curso es muy homogéneo. Con relación a los efectos beneficiosos en la productividad o estabilidad del empleo, la opinión es que es muy difícil valorar cómo se materializa pero es indudable que los cursos que realizan los trabajadores redundan en el conjunto de la empresa, aportando nuevas perspectivas que anteriormente no se tenían (obtención de ISO de calidad o medio ambiente).
- En cuanto a la valoración global de los **procesos administrativos que engloba la instrumentación de la formación continua externa a la empresa**. De forma general se entiende que el volumen tan grande de trámites que se exigen es demandado por la Comisión Europea y que es necesario como medio de control pero lo cierto es que parece que se pierden oportunidades como consecuencia de esa carga administrativa.

Medida 42.6. Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)

Se han llevado a cabo encuestas telefónicas a beneficiarios de cursos cofinanciados de las que extraemos los principales resultados:

La valoración es positiva.

- Después de realizar el curso el porcentaje de colocación es muy elevado, sobre todo en el sector servicios.
- La mitad entiende que la formación recibida está **relacionada con el empleo conseguido** y la **valoración de la formación** recibida de los encuestados es muy alta.
- En cuanto a la **situación actual** entre los participantes: la mitad en paro y después la ocupación con contratos temporales a tiempo completo y parcial (14,8% y 18,2% respectivamente), representando la ocupación con contrato fijo alrededor de un 20%.
- Existe una **adecuación entre la formación recibida y el empleo actual** de los beneficiarios.
- Destacar que un porcentaje muy alto considera que no se le proporcionó ningún tipo de **acción de orientación profesional** en la Oficina de Empleo cuando estaba en paro, lo cual podría ser un aspecto susceptible de mejora.

En segundo lugar como resultado de las entrevistas llevadas a cabo a centros colaboradores de formación, alumnos que han recibido cursos financiados a través del PO y representantes de la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria, en las que se ha tratado de obtener un diagnóstico sobre los puntos fuertes y débiles de las medidas **42.6, 42.7 y 42.8** y de los mecanismos aplicados para obtener los objetivos de estas medidas, se destacan los puntos más relevantes:

- **Adaptación de los cursos que se ofertan con las necesidades del mercado.** Esta adaptación se considera muy adecuada. Quizá se percibe que el problema radica más que en el planteamiento de la formación, en la necesidad de sensibilización de las empresas al cambio y a las necesidades de formación que ese cambio ocasiona.
- El gran **éxito** de la formación ocupacional ha sido reintegrar en el sistema de formación a esos colectivos que carecen prácticamente de ella y que les va a permitir en unos casos mejorar sus posibilidades de acceder al mundo laboral o cambiar de mentalidad respecto de la formación y reintegrarse a la formación reglada.
- En cuanto a la **capacidad de inserción de la formación**, en los cursos que forman en oficios la colocación es alta no así en los cursos más específicos o especializados donde la colocación directa es más baja, pero sin embargo puede ayudarles como herramienta en otros puestos o para despertar su interés o motivación.

Uno de los puntos débiles que una vez resuelto supondrá una mejora fundamental será el establecimiento de un sistema nacional de certificación que homologue la formación recibida y que le dé un valor reconocido a esos títulos.

- **Está enfocada adecuadamente con carácter preventivo?. ¿Se han producido avances en los dos últimos años en este sentido?** El sistema establece que estos colectivos son preferentes pero las convocatorias no son excluyentes para el resto. De hecho se va adaptando según las demandas en cada momento determinado en el mercado o entre los desempleados. El principal criterio en el proceso de selección es el mayor grado potencial de utilidad para encontrar empleo del curso para las personas demandantes. Si anualmente se detecta que hay colectivos de desempleados que aumentan se va adaptando.
- A la hora de seleccionar participantes, se tienen en cuenta **diagnósticos ocupacionales previos**. Ha mejorado mucho la oferta de este tipo de servicio de atención personalizada en los últimos años, aunque se considera que muchas veces no hay suficiente tiempo para dedicar el tiempo necesario.
- En cuanto a la **gestión de la formación por los gestores habituales de la misma** se considera que ha habido una mejora considerable en cuanto a la comunicación y transmisión de datos entre centros colaboradores y Dirección General de Trabajo. Sin embargo el volumen de trámites aumenta continuamente y se desvían recursos del área pedagógica al área administrativa, dedicándose por lo tanto menos tiempo a aquélla.

La calidad del profesorado es uno de los puntos débiles, por las propias características de este tipo de formación de ciclo corto: se trata en general de buenos profesionales pero peores docentes por el carácter temporal de sus contratos.

INCIDENCIA E IMPACTO

- **En cuanto a la incidencia e impacto del POIC en el entorno socioeconómico**, se puede considerar una tendencia positiva en los principales ámbitos socio-económicos de Cantabria en este periodo cuya evolución favorable se muestra en los indicadores de contexto. En estos ámbitos, en los que Cantabria ha mostrado un cierto retraso, han evolucionado favorablemente en gran medida gracias a la aportación de los Fondos comunitarios, como lo demuestra el encaje de las actuaciones financiadas con las mejoras detectadas a través de los indicadores. Sin embargo estos resultados animan a seguir incidiendo en el esfuerzo necesario para lograr una mejora continuada de los mismos.

- **En cuanto a la incidencia e impacto del POIC en la Estrategia Europea por el Empleo**, con el Reglamento 1784/1999, el FSE se convirtió en el principal instrumento financiero de la Estrategia Europea del Empleo, de las Directrices sobre el Empleo y de los Planes Nacionales de Empleo.

En Cantabria, este lazo entre la ayuda del FSE y la Estrategia Europea del Empleo tiene como punto de referencia el “Programa Operativo Integrado de Cantabria” y el Complemento de Programa, en los ejes que contienen las intervenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo. Estos ejes, que a su vez se subdividen en medidas, se relacionan con los Pilares y Directrices de la Estrategia Europea del Empleo para 2001 y con el Plan Nacional de Acción para el Empleo del Reino de España para este mismo año.

FSE

Contribución financiera total del Fondo Social Europeo (FSE) a la Estrategia Europea del Empleo (EEE) durante los años 2000, 2001 y 2002.

Se puede concluir que la contribución del FSE a la EEE se ha concretado durante los años 2000, 2001 y 2002 en 15.004.508,96 euros

A modo de conclusión, un análisis comparativo sobre la contribución del FSE por Pilares desvela que la mayor aportación ha sido para la mejorar la capacidad de inserción profesional (Pilar I), seguido por el Pilar III para fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas, el Pilar II para desarrollar el espíritu de empresa y el Pilar IV para reforzar la política de igualdad de oportunidades ente hombres y mujeres.

En resumen, tanto en el año 2000, 2001 y 2002 se ha seguido la misma política de apoyo a los cuatro Pilares de la Estrategia Europea del Empleo. Por esta razón, resulta que en los dos años analizados la importancia relativa de cada Pilar es la misma, con lo que queda asegurada la continuidad de la tendencia instaurada por el Programa Operativo Integrado de Cantabria.

Conclusiones sobre la ejecución física del Fondo Social Europeo y su aportación a la Estrategia Europea del Empleo durante los años 2000 y 2001y 2002

El Fondo Social Europeo ha apoyado mediante su contribución a los distintos Pilares de la Estrategia Europea para el Empleo a **15.472 personas** durante los años 2000, 2001 y 2002.

Por otro lado, del análisis de las personas beneficiarias **por género**, se desprende que el apoyo a las mujeres se ha traducido en **8.217 beneficiarias**, es decir el 53,11% sobre el total de personas beneficiarias. En cuanto a las cifras anuales, las mujeres han supuesto alrededor del 50% de los beneficiarios en cada uno de los tres años analizados.

En cuanto a la **contribución del FSE** a través del POIC, respecto a la ejecución física y financiera total realizadas en este periodo en el conjunto de la Comunidad Autónoma, en el marco del POIC, con relación a cada uno de los Pilares estudiados, se destacan los siguientes puntos:

Pilar I. Mejorar la capacidad de inserción profesional:

Los participantes en medidas activas financiadas por FSE a través del POIC han supuesto el 24% del total de beneficiarios en el conjunto de la Comunidad Autónoma en el año 2000 y el 18% en el año 2001. Estos resultados suponen una aportación comunitaria media del 21% en el periodo del que se ha podido disponer de información (2000-2001).

La contribución del FSE a través del POIC en el periodo 2000-2002, en este Pilar supone el 66% del gasto total financiado en el marco de POIC en la Comunidad Autónoma.

Pilar II. Desarrollar el espíritu de empresa:

En cuanto al número de empresas inscritas en la Seguridad Social, la aportación comunitaria ha supuesto el 1% de las empresas constituidas en el año 2000 en la Comunidad Autónoma, el 1,5% en el año 2001 y 0,9% en el 2002. La media de aportación comunitaria para el periodo 2000-2002 es del 1,2%

La contribución del FSE a través del POIC en el periodo 2000-2002, en este Pilar supone el 70% del gasto total financiado en el marco de POIC en la Comunidad Autónoma. (no se ha contabilizado el coste de FERDER y FEOGA en este Pilar).

Pilar III. Fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas:

La aportación comunitaria a través del POIC, respecto al número de trabajadores en formación continua en Cantabria para el año 2000, ha supuesto el 4,3% y del 76% para el año 2001. Para el periodo 2000-2001 (2002 no disponible) la aportación comunitaria ha supuesto una media del 10%.

La aportación comunitaria del FSE a través del POIC, respecto al número de contratos convertidos en Indefinidos en Cantabria, ha supuesto un 22% en el año 2000, un 11% en el año 2001 y un 7% respecto del 2002. La media de aportación comunitaria para el periodo 2000-2002 ha sido del 12%.

La contribución del FSE a través del POIC en el periodo 2000-2002, en este Pilar supone el 70% del gasto total financiado en el marco de POIC en la Comunidad Autónoma.

Pilar IV. Reforzar la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres:

La aportación comunitaria del FSE respecto al número de mujeres desempleadas incluidas en medidas de Acción de Empleo en Cantabria, ha supuesto el 3,8% en el año 2000 y el 2,5% en el 2001. La media para el periodo 2000-2001 ha sido del 3%.

La contribución del FSE a través del POIC en el periodo 2000-2002, en este Pilar, supone el 75% del gasto total financiado en el marco de POIC en la Comunidad Autónoma.

FEDER

Ejecución financiera y física

El apoyo prestado por FEDER a la Estrategia Europea del Empleo se ha materializado durante el período analizado en una aportación de 129.077.832,70 Euros.

Hay que considerar que las medidas 41.1 “Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación”, 5.9 “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios”, 5.10 “Instalaciones deportivas y de ocio” y todo el Eje 6 y Eje 9 no tienen encaje en ningún Pilar.

La mitad de esta cantidad se ha dedicado a la *mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo* (Eje 1) y el 24,51% de los recursos han sido para el *desarrollo local y urbano* (Eje 5). Además, el Eje 3 *medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos* ha recibido el 19,02% y por último el Eje 2 *sociedad del conocimiento* ha sido al que menores recursos ha facilitado el FEDER, el 6,47%, dentro del apoyo global otorgado al Pilar I.

En lo que respecta a la ejecución física, la aportación del FEDER ha permitido la creación de 2.431 y el mantenimiento de 6.306 empleos.

FEOGA-O

El apoyo prestado por el FEOGA-O a la Estrategia Europea del Empleo se ha materializado durante el período analizado en una aportación de 51.232.879,52 Euros.

Más de la mitad de esta cantidad (52,32%) se ha dedicado a la *agricultura y desarrollo rural* (Eje 7) y el 36,63% de los recursos han sido para el *medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos* (Eje 3). Además, el Eje 1 *mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo* ha recibido el 11%.

La aportación de FEOGA a la Estrategia Europea para el Empleo ha posibilitado la creación de 339 y el mantenimiento de 1.072 empleos.

Por último de las entrevistas realizadas a coordinadores-gestores y beneficiarios finales sobre el conocimiento acerca de la Estrategia Europea para el Empleo, la práctica totalidad de los entrevistados lo conoce, si bien el conocimiento de los beneficiarios finales se limita en algunos casos a la mera existencia del documento que establece los Pilares básicos de la Estrategia Europea para el Empleo.

- En cuanto a la **incidencia e impacto del POIC en el desarrollo rural de Cantabria**, en cumplimiento de los Reglamentos 1750/199 de la Comisión de 23 de Julio por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento 1257/1999 del Consejo sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo de FEOGA y el Reglamento 445/2002 de la Comisión por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento 1257/1999, que establecen que la evaluación de los programas de desarrollo rural 2000-2006 financiados con cargo a FEOGA, deben ser realizados con arreglo a métodos de evaluación reconocidos y responder a preguntas de evaluación comunes elaborados por la Comisión, se ha tratado de responder a dichas preguntas comunes.

Una vez seleccionados los Capítulos y preguntas comunes más pertinentes y aplicables al POIC y analizadas, se han extraído se ha llegado a las siguientes conclusiones, con relación a la incidencia de las actuaciones cofinanciadas por FEOGA-O en el desarrollo rural de Cantabria.

CAPÍTULO I. INVERSIONES EN LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS

Con el fin de llevar a cabo encuestas a beneficiarios de ayudas de explotaciones agrarias, se ha seleccionado la línea de ayudas para las *mejoras estructurales y la modernización de explotaciones agrarias en Cantabria*, que es la de más peso.

- **Las inversiones subvencionadas** han servido para mantener la Renta de los beneficiarios y en muchos casos, debido a la precaria situación del sector en los últimos años, la ayuda permite la mera subsistencia de la explotación, evitando el abandono de esta actividad.

- Las ayudas han contribuido a un **mejor uso de los factores de producción de las explotaciones**, puesto que a pesar de la coyuntura desfavorable del sector en este periodo, los ganaderos tratan en la medida de lo posible de adaptarse a las exigencias del mercado, para lo que se hace necesaria la constante modernización de la explotación (ampliación de estabulaciones existentes y construcción de nuevas naves, adquisición de maquinaria para facilitar las condiciones de trabajo de los ganaderos, etc.). De esta manera de las encuestas se deduce que el 91% de los mismos llevó a cabo la inversión para la modernización de la explotación: un 40% ha calificado el proyecto como innovador frente al 60% que lo considera una mejora de un aspecto ya existente.

- **En cuanto a la contribución de las inversiones subvencionadas a la reorientación de las actividades agrícolas**, únicamente un 3,9% ha llevado a cabo la inversión con el fin de diversificar su producción, reorientándola a actividades alternativas como turismo rural, artesanía, ocio. Como resultado de las ayudas un 5,2% recibe ingresos suplementarios por turismo rural. Así mismo únicamente un 1,3% ha respondido que la ayuda le ha permitido la apertura a nuevos mercados, apreciándose un cierto inmovilismo en este sentido en el sector lechero, que es el mayoritario en Cantabria.

-De las encuestas se deduce que puesto que gran parte de las inversiones han tenido como objetivo modernizar la explotación y mejoras en el proceso de manejo de la leche, el 54% considera que sí ha **aumentado la calidad del producto** (leche, carne) de forma general. Sin embargo sólo un 3,2% se dedica a la ganadería dentro de una denominación de calidad y un 4,5% declara que la ayuda le ha permitido la inclusión de la producción bajo denominación de calidad existente.

-Las inversiones subvencionadas han facilitado las prácticas agrícolas con el medio ambiente, puesto que en el 100% de las explotaciones ha tenido que cumplir unas condiciones mínimas en materia de medio ambiente para la obtención de las ayudas. Sin embargo un 26% de los encuestados declara haber introducido mejoras medioambientales como objetivo directo o colateral con las ayudas. Como resultado un 50% considera que la ayuda le ha permitido una mejora en este sentido. Estas mejoras se han centrado principalmente en una mejor gestión y almacenamiento de los residuos ganaderos. Sin embargo esto no ha supuesto una reducción del volumen de residuos generados en la explotación.

-En cuanto a la **mejora de condiciones de trabajo de los beneficiarios**, el 79% ha respondido que éstas se han visto claramente mejoradas, puesto que en la mayor parte de los casos la compra de maquinaria (tractores etc) ha permitido mecanizar un trabajo que anteriormente se hacía de forma manual o reducir el tiempo empleado. En cuanto a la **mejora de las condiciones de bienestar de los animales**, todos los beneficiarios cumplían las normas mínimas de bienestar de los animales exigidas en la convocatoria. Sin embargo un 52% ha respondido que las condiciones han mejorado puesto que una gran parte de los beneficiarios ha invertido en nuevas estabulaciones para los animales.

CAPÍTULO II. AYUDAS A LA INSTALACIÓN DE LOS JÓVENES AGRICULTORES

- Las ayudas a la instalación de jóvenes ha sufragado los costes de instalación de los mismos en la medida que la ayuda ha supuesto entre el 80-100% de la inversión total para el 32% de los beneficiarios, entre el 60-80% en el 30% de los casos y entre el 40-60% en el 25% de los casos. Finalmente en el 12% de los casos ha representado del 20-40% de la inversión.

En cuanto a la cuantía económica de los proyectos el 87% se encuentra entre los 10.000 y 50.000 euros y únicamente el 12% se sitúa por encima de los 50.001 euros.

- La ayuda ha contribuido en el número de jóvenes agricultores, de ambos sexos, que se han instalado y a la creación de empleo, puesto que en todo el periodo 2000-2002, 195 jóvenes han recibido ayudas para nueva instalación, lo que supone 195 nuevos empleos.

En cuanto a las características de los titulares de las explotaciones el 100% son personas físicas. El 60% se encuentran en edades comprendidas entre 30-40 años, destacando el tramo de edad de 25-30 que supone el 12% y los menores de 25 años que suponen el 17% . En cuanto al sexo de los beneficiarios el 60% son hombres y 40% mujeres.

CAPÍTULO VII: MEJORA DE LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS

-Las inversiones subvencionadas han contribuido a **incrementar la competitividad de los productos agrícolas a través de una transformación y comercialización de dichos productos mejor y más racional**, puesto que de acuerdo con las respuestas de los beneficiarios de ayudas del sector agroalimentario, estas ayudas han tenido las siguientes consecuencias:

- Potenciar la valorización de los productos locales en un 20-25%.
- Contribuir a la creación de nuevas salidas al mercado de los productos.
- Racionalización de procesos productivos por reducción de costes: reducción de costes producción, costes de energía, embalajes.
- Permitir incorporar en la empresa nuevas tecnologías: Finalidad:
 - Nuevas tecnologías de envasado para facilitar la apertura de nuevos mercados
 - Informáticas, contabilidad, control, facturación, secaderos artificiales.

- Atomización de derivados lácteos para aplicaciones industriales.
- Seguimiento de pedidos a través de un programa informático propio.

- Creación de empleo como consecuencia de la ayuda.
- Mejora de la demanda y precio de los productos agrícolas de base como consecuencia de estas ayudas a la Industria.
- Mejora de la producción.
- Obtener o tener la intención de obtener la certificación dentro sistema de calidad: 57% de los encuestados han obtenido la certificación ISO 9001 o están en trámites de obtenerla.

-Las inversiones subvencionadas han contribuido a **incrementar el valor añadido y la competitividad de los productos agrícolas al aumentar su calidad**. Con relación a la actividad de fomento y promoción de la calidad agroalimentaria en Cantabria se ha realizado un importante esfuerzo en la Comunidad Autónoma que demuestra su objetivo en este sentido con la creación recientemente (año 2000) de un Organismo autónomo dependiente de la Consejería de Agricultura y Pesca: ODECA (Oficina de Calidad Agroalimentaria). En base a la información proporcionada por este organismo deducimos que se está incrementando el valor añadido y competitividad de los productos en base a una mayor calidad que se controla y promueve desde esta oficina. Es una actividad incipiente de momento.

Una parte relativamente importante de beneficiarios de las ayudas cuentan con denominación de origen de sus productos o responden que la ayuda va a permitir incluir su producción bajo alguna denominación de calidad existente. Así mismo una de las empresas beneficiarias de las ayudas **-El Buen Pastos, SL-** es la única empresa en Cantabria que produce una línea de leche ecológica. Con relación a la obtención por parte de los beneficiarios de una certificación dentro de un sistema de calidad reconocido, de los 13 encuestados:

- 1 beneficiario ha obtenido la certificación ISO 9001.
- 1 beneficiario ya había obtenido la certificación ISO 9001 con anterioridad.
- 2 beneficiarios están en trámite de obtener la certificación de calidad ISO 9001
- 2 beneficiarios afirman que la ayuda a permitido la incorporación de criterios de calidad en la gestión.

-Las inversiones subvencionadas han contribuido a **mejorar la situación en el sector de la producción agrícola de base**, en las convocatorias de ayudas se exige la acreditación de garantías de que las inversiones redundan en ventajas para los productores de materias primas agrarias y de las encuestas a los beneficiarios se deduce que en el 100% de los casos las inversiones han supuesto una mejora de la demanda y precios de los productos de base.

-Las inversiones subvencionadas han contribuido a **proteger el medio ambiente** en la medida de que las líneas de ayudas incluyen en su convocatoria la necesidad de acreditación de que las inversiones cumplen las normas mínimas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar animal

De los resultados de las encuestas, concluimos que ninguno de los beneficiarios llevó a cabo la inversión directamente por motivos medioambientales, pero en un 14% de los casos, la inversión ha tenido como resultado la reducción significativa de la producción de residuos.

CAPÍTULO VIII SILVICULTURA

- Se ha **conservado y mejorado los recursos forestales** mediante el PO. Los gastos en el PO se han distribuido en un elevado número de actuaciones en el ámbito de la silvicultura, de forma que la superficie beneficiada por acciones de protección y restauración de suelos y cubierta vegetal ha sido de 31.787,57 ha. Esta mejora se ha producido a través de las siguientes actuaciones:
 - Repoblaciones y restauraciones forestales.
 - Tratamientos para favorecer la regeneración de masas forestales.
 - Cultivo de viveros forestales.

- Tratamientos selvícolas para prevención de incendios.
- Proyectos de ordenación de montes.
- Deslinde de montes.
- Tratamiento contra plagas forestales.
- Mejora de vías de servicio en montes.
- Subvenciones a corporaciones locales y a propietarios privados para desarrollo y ordenación de bosques.

Especialmente por su **influencia en la utilización del suelo**. La estructura y calidad de las reservas de madera mejora igualmente. Estas actuaciones de tratamientos selvícolas en las que se llevan a cabo actuaciones de desbroce, poda, clareo o tratamiento de enfermedades, tienen las siguientes consecuencias en cuanto a **mejora de la calidad en las reservas de madera**:

- El desbroce: permite asegurar la plantación
- La poda: proporciona una mayor calidad a la madera que aparece menos nudosa.
- Los clareos: permite un mayor crecimiento de las plantaciones, proporcionando una mayor sanidad preventiva de enfermedades.
- Tratamientos de enfermedades: produce mejoras sanitarias de las plantaciones

-Éstas actuaciones en monte público y a explotaciones particulares tienen como **motivación** la protección del medio ambiente y por otro lado el aumento de la rentabilidad y productividad de las mismas. En el caso del monte público es destacable la función protectora en monte público y el mantenimiento del bosque autóctono.

-Han tenido como resultado el **aumento de la superficie forestada, aumentando el volumen de las reservas de madera** gracias a la plantación de nuevos bosques y a la mejora de los bosques existentes.

-Desde un punto de vista de **mejora de desarrollo social y económico**, estas inversiones han permitido el mantenimiento de la renta de las explotaciones y una mejora de la calidad de vida y trabajo en las mismas por parte de los particulares.

-Por otra parte estas actuaciones han permitido la **diversificación de actividades** de las personas que trabajan en la agricultura, contribuyendo a que la forestación sea una alternativa de renta.

-En cuanto a la **generación de empleo**, todos los años la Administración invierte en estas actuaciones y una serie de empresas llevan a cabo dichos trabajos generando el empleo correspondiente para la zona.

-Más a largo plazo de produce un **desarrollo de la renta de los beneficiarios** a medida que se desarrollan las explotaciones, puesto que estas plantaciones tienen un ciclo de crecimiento largo.

-En cuanto a la **función protectora del medio ambiente**, estas actuaciones tienen como motivación, entre otras, contribuir a la corrección de los graves problemas de erosión que sufre Cantabria, a la conservación y mejora del suelo, fauna y flora y las aguas, la disminución del riesgo de incendios y la conservación de la diversidad biológica. Las actuaciones en monte público, sobre todo, tienen claramente una motivación ecológica.

-Incluso se han subvencionado proyectos de protección y mantenimiento de bosque autóctono que sin la contribución de dichas ayudas comunitarias serían inviables.

-

-En cuanto a la consecuencia de la silvicultura sobre la **producción de carbono**, a corto plazo la producción de carbono es muy pequeña. Para obtener estos resultados será necesario esperar a más largo plazo. Sin embargo es una de las funciones de estas actuaciones contribuir a la corrección del efecto invernadero.

CAPÍTULO IX. FOMENTO DE LA ADAPTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ZONAS RURALES

Para responder a estas preguntas hemos estudiado básicamente la repercusión que ha tenido en la mejora de las condiciones de vida y bienestar de las poblaciones rurales, la reducción del aislamiento, el mantenimiento o aumento de la renta y el mantenimiento del empleo de las actuaciones desarrolladas en este periodo en estos dos ámbitos:

Caminos rurales, para mejorar el acceso a los núcleos de población y a las explotaciones agrarias.

Concentración parcelaria, incluyendo tanto los gastos de elaboración de los proyectos como los de realización de los trabajos y obras necesarias para la reordenación parcelaria.

- En la medida en que las infraestructuras rurales son un **requisito previo para la mejora de la competitividad de las empresas** que desarrollan su actividad en el medio rural, esta medida contribuye a reforzar la eficacia de las otras medidas.
- La importancia de estas actuaciones radica en que la ordenación del territorio y las infraestructuras de la tierra son **imprescindibles para cualquier desarrollo posterior**.
- Los objetivos de estos proyectos son principalmente:
 - Evitar el minifundismo de parcelación
 - Mejora de las comunicaciones y accesos
 - Permitir la accesibilidad de la maquinaria agrícola
 - Prevención de incendios de los caminos rurales
 - Regularización de la propiedad
 - Fertilidad de las explotaciones
- **Consecuencias socioeconómicas** que se derivan:
 - Mejora de las condiciones de trabajo de los habitantes
 - Mejora de la productividad y rentabilidad de las explotaciones
 - Mejora de las condiciones de vida de los habitantes de la zona
 - Cambio de mentalidad: apertura a nuevas ideas
 - Creación de empleo
 - Importante labor de prevención de riesgos medioambientales
 - Importante repercusión en la solución al éxodo rural de los jóvenes
- No existen Planes de actuación comarcales o de otra índole, sino que se llevan a cabo a petición de los interesados y Juntas vecinales o por interés social, de forma que su distribución geográfica es aleatoria y distribuida por todo el territorio, aunque prioritariamente en zonas eminentemente agrícolas, comarcas medianas y altas, con mayores problemas estructurales.
- En los últimos años se están introduciendo radicalmente las nuevas tecnologías en la gestión de estos proyectos. Cantabria es pionera en España, con la introducción de sistemas informáticos de gestión de topografía, reparto de tierras etc.
- El desarrollo de estas infraestructuras desempeña un papel fundamental en el **equilibrio territorial**, la mejora de las estructuras productivas relacionadas con la agricultura de vital importancia en el medio rural. Aunque éstas han mejorado sustancialmente en los últimos años, ante las importantes inversiones realizadas, es preciso por un lado su mantenimiento, y por otro lado su mejora y extensión en aquellas áreas en las que todavía permanecen déficits.
- En cuanto a la **protección y mejora del medio ambiente rural** como consecuencia de las actuaciones cofinanciadas, además de la importante labor de prevención de riesgos medioambientales por la prevención de incendios, la mejora de la estructura de los campos ocasiona importantes beneficios en cuanto a la protección del suelo contra la erosión. Así mismo en el POIC se contempla toda una medida cuyo contenido abarca expresamente Acciones medioambientales derivadas de la

conservación del paisaje y la economía agraria. En el conjunto de la medida se han llevado a cabo actuaciones en 1762 hectáreas.

En esta medida concreta han tenido gran importancia para dicho objetivo de **conservación del paisaje y economía agraria** las siguientes actuaciones:

- Actuaciones en espacios naturales protegidos.
 - En el ámbito de la protección de la fauna
 - Proyectos para la gestión y recuperación de habitats fluviales
 - En el área silvopastoral se han llevado a cabo numerosas actuaciones de mejora de pastizales en los montes, contribuyendo de este modo a que el uso ganadero y el forestal sean complementarios.
- Por otro lado se han concedido ayudas para apoyar la reconstrucción del capital productivo destruido o dañado por catástrofes naturales, lo que constituye una garantía de que estas **circunstancias excepcionales** no pongan en peligro el cumplimiento de los objetivos de las otras medidas de desarrollo rural. En concreto, posibilitan la recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por circunstancias excepcionales.

Hasta la fecha se han realizado pagos para paliar las pérdidas sufridas en los bienes de capital de las explotaciones agrarias como consecuencia de los vendavales.

LAS PRIORIDADES HORIZONTALES

- En cuanto a la **incidencia e impacto del POIC en las prioridades horizontales**, respecto de los principios de desarrollo sostenible e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, concluimos que se hizo un esfuerzo de integración de los mismos en los documentos de programación, de forma que los mecanismos de integración están previstos teóricamente, sobre todo, con relación al principio de desarrollo sostenible, pero en la práctica no se han establecido los mecanismos de integración en las actuaciones concretas, ni los mecanismos de coordinación con las autoridades representantes y garantes de dichos principios en el ámbito regional, por lo que esta fase queda pendiente de implementación. Con relación a la integración de la sociedad de la Información, se ha comprobado el conocimiento por parte de los gestores y su integración en gran parte de las medidas aunque sólo en parte de éstas se ha podido comprobar que se ha integrado en la aplicación del POIC en las convocatorias de ayudas o proyectos concretos.

10. 2. RECOMENDACIONES

ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA

- Con relación a la **integración del principio horizontal** de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la programación, puesto que dicha integración no se ha traducido de igual manera en la inclusión de medidas cuantificables y explícitas de acción positiva en términos de igualdad para cada medida (salvo en las medidas correspondientes al FSE), sería necesario articular los mecanismos de coordinación necesarios entre el órgano garante de dicho principio y las Consejerías y Administraciones implicadas en la ejecución del POIC, con el fin de establecer los medios prácticos de integración del principio en cada una de las medidas.

Por otro lado sería necesario una mayor participación del órgano garante de dicho principio en el Gobierno de Cantabria en próximas programaciones.

ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

- En cuanto a la **delimitación de competencias** sería deseable una intensificación del grado de coordinación y complementariedad entre unidades vinculadas a Fondos diferentes, lo cual sería

interesante tratándose de un Programa Operativo Integrado, lo que propiciaría las sinergias entre Fondos.

- La multiplicación del trabajo que ha supuesto la gestión y seguimiento del POIC podría aconsejar una revisión de las dotaciones de **recursos humanos** asignados a dichas tareas que parecen hoy en día limitadas.
- En cuanto a la **dotación de recursos materiales**, la complejidad de funcionamiento de los sistemas informáticos de seguimiento del PO (SSU y F2000) se considera uno de los principales problemas en la gestión y organización de las operaciones de coordinación y seguimiento, por lo que podría estudiarse la simplificación del sistema en cuanto a rigidez y exigencia de datos.

Así mismo se ha constatado que existen todavía muchos problemas de tipo informático que retardan las operaciones. Podría ser aconsejable reforzar el apoyo en las tareas informáticas.

- Sería aconsejable una intensificación en la participación de los agentes socioeconómicos en la programación con lo que mejoraría el proceso de planificación.
- Con relación al análisis de los **procesos de seguimiento**, han existido dificultades en cuanto a la idoneidad y cuantificación de los indicadores, por lo que se aconseja de cara al futuro, tratar de identificar de inicio un número menor de indicadores cuya idoneidad sea fácilmente apreciable de inicio y cuya cuantificación y previsión sean más accesibles, de forma que posteriormente la recogida de información sea más ágil y fiable. Para ello sería deseable que los beneficiarios finales o ejecutores de las actuaciones participaran en mayor medida en la definición de los mismos, puesto que en último término son quienes han de cuantificar dichos indicadores.

Con relación a los problemas de imputación de indicadores a pagos en F2000, se propone la adopción de un método homogéneo de imputación general para todos los usuarios.

Así mismo se propone la revisión de la pertinencia de los indicadores correspondientes a FEOGA-O, así como la ratificación de la pertinencia de los indicadores correspondientes a FEDER que han obtenido un grado de ejecución 0 en este periodo.

En cuanto a la valoración sobre *composición y funcionamiento del Comité de Seguimiento*, sería aconsejable articular los mecanismos que permitieran agilizar las reuniones para poder adoptar las decisiones en el momento de la celebración de los Comités y en definitiva no se dilatare demasiado en el tiempo la aprobación definitiva de dichas decisiones en el seno del Comité.

Así mismo, sería aconsejable un esfuerzo en cuanto a la instrumentación práctica de un Comité de Seguimiento Integrado más real y menos formal.

En cuanto a la participación del género femenino en este Comité, el número de mujeres participantes es menor respecto al de hombres, por lo que para compensar esta deficiencia podría ser aconsejable un especial esfuerzo de integración del criterio de género en las discusiones de las reuniones de este Comité.

- Respecto a la **aplicación** de los procedimientos y **criterios de selección de proyectos**, con el fin de que cada medida del PO contenga actuaciones ajustadas a la tipología correspondiente, se recomienda la realización de un especial esfuerzo de adecuación a dicho documento en el momento de seleccionar los proyectos, por parte de los órganos gestores encargados de llevar a cabo dicho proceso de selección.

Respecto a la incorporación de criterios tendentes al cumplimiento de prioridades horizontales, la integración transversal del principio de igualdad de género ha sido desigual por medidas, por lo que se aconseja una mayor labor de información acerca de cómo integrar dichos principios en las actuaciones concretas, así como una importante labor de conexión y coordinación entre los agentes gestores e interlocutores a nivel regional de tales principios.

- Con relación a la valoración sobre el proceso **de evaluación intermedia** sería recomendable que ésta permitiera un intercambio mayor de información, dado que el gestor se ve obligado a facilitar muchos datos de seguimiento, pero falta un mecanismo de obtención de información a la inversa, sobre su Programa y los demás.
- El cuanto al **sistema de información, difusión y publicidad** podría ser aconsejable incidir en dar mayor publicidad al desarrollo de las actuaciones y objetivos alcanzados.
- En cuanto a **gestión administrativa y financiera**, con el fin de agilizar el flujo financiero en el caso de las acciones cofinanciadas por el FSE, sería aconsejable revisar la necesidad de presentación de indicadores de seguimiento como requisito previo al trámite de certificación de gasto.

EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

- Las medidas cuya **eficacia financiera** ha resultado baja o muy baja (<20%) (medidas 2.7, 43.2, 7.6, 45.18 y 7.5) no aconsejan su reprogramación puesto que su ejecución será asumida en lo que queda de programación.

Resaltar la medida 1.8 que como consecuencia de su importante sobreejecución en este periodo aconseja su reprogramación. Por su parte la medida .6.8 que como consecuencia de la evolución sufrida aconseja su eliminación .

- Con relación al análisis por **ámbitos de Intervención**, recomendamos que se lleve a cabo una revisión de la programación de todos los ámbitos de Intervención a nivel de medida que figuran en el Complemento de Programación con el fin de conservar los más adecuados y apropiados o en su caso, añadir otros nuevos.
Así mismo se considera que la previsión de porcentajes de ejecución al comienzo de la programación es excesivamente difícil de calcular y adaptar a la realidad, por lo que dicha distribución debería llevarse a cabo al final del periodo de programación.
- En lo que se refiere al grado de **eficacia física** respecto de lo previsto para 2006, se aconseja la puesta en común de una metodología para llevar a cabo la cuantificación de los indicadores de resultado e impacto (sobre todo el indicador de creación de empleo) y un especial esfuerzo inicial en la selección de los mismos de acuerdo con la información disponible.

Es necesario resaltar la necesidad de llevar a cabo la revisión de los indicadores correspondientes a medidas de FEOGA-O con el fin de determinar su pertinencia, así como la revisión de los indicadores de FEDER que han obtenido un grado de ejecución nulo en este periodo 2000-2002.

- En cuanto a la evaluación de la **eficiencia** alcanzada, los resultados aconsejan llevar a cabo una revisión general de la previsión inicial de ejecución física que se hizo a 2006 de los indicadores correspondientes a FEDER.

RESERVA DE EFICACIA

- Con relación a los **indicadores de reserva de eficacia**, destacar el indicador 4008 cuya eficacia ha resultado de un 15.882%, lo que aconseja la revisión de la programación o la fijación de una definición clara de dicho indicador y su cuantificación.
- En cuanto a los **comentarios valorativos** respecto de los resultados alcanzados en determinadas **medidas cofinanciadas por FSE**, obtenidos a través de encuestas, mesas redondas y entrevistas a órganos gestores, centros colaboradores de la Administración y beneficiarios finales, resaltamos las principales recomendaciones:

En cuanto a las *Medidas 44.10. Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)* y *Medida 44.11. Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)*, de la valoración sobre los puntos fuertes y débiles de estas medidas y de los mecanismos aplicados para obtener los objetivos perseguidos, destacamos los siguientes recomendaciones:

- En cuanto a los itinerarios de inserción podría ser aconsejable la revisión de la financiación de cada una de sus fases, muy desigualmente financiadas, cuando son todas igualmente importantes y necesarias.
- Necesidad de Mejora en la coordinación de las **estructuras de apoyo orientadas a la inserción laboral de los colectivos** y una labor paralela de concienciación de las empresas.
- En cuanto a la **adecuación de la formación impartida a estos colectivos a los objetivos perseguidos**, se ha considerado interesante la integración de discapacitados en cursos con no discapacitados con el fin de conseguir una mayor integración y mentalización entre colectivos. Se matiza que en ciertas ocasiones se mezclan demasiados tipos de discapacidades juntas en un mismo curso y sería necesario reducir el número de alumnos manteniendo la partida presupuestaria de profesorado.

Medida 43.2. Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)

De las encuestas, entrevistas y mesas redondas realizadas extraemos las siguientes recomendaciones:

- Existe una aparente **falta de iniciativa por parte de la empresa** para promocionar la formación puesto que la mayor parte ha accedido por iniciativa propia, lo que aconseja incidir en la concienciación de la empresa de la importancia de la formación
- En cuanto a la **valoración del modelo de organización institucional de la formación continua**, aunque este tipo de formación está orientada de forma generalista, se podría tratar de restar rigidez al sistema, de forma que se adaptara en mayor medida a las demandas de formación que la empresa va requiriendo puntualmente.
- En cuanto a la valoración global de los **procesos administrativos que engloba la instrumentación de la formación continua externa a la empresa**, sería necesario seguir profundizando en el proceso de simplificación de la carga administrativa de los procesos. Sería conveniente tratar de homogeneizar la documentación que se pide desde los distintos planes formativos, para agilizar el sistema desde el punto de vista administrativo.

Medida 45.16. Mejorar la empleabilidad de las mujeres

De las encuestas a beneficiarias se deduce que es necesario seguir incidiendo en la adecuación entre el contenido de las acciones y las demandas del mercado de trabajo.

Medida 42.6. Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral

Medida 42.7. Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración.

Medida 42.8. Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes

Como resultado de las entrevistas y encuestas llevadas a cabo extraemos las siguientes recomendaciones:

- En vista de las encuestas a beneficiarios de acciones sería aconsejable incidir en la importancia de ofrecer **acciones de orientación profesional** en las Oficinas de Empleos.

- A la hora de seleccionar participantes de formación, se tienen en cuenta **diagnósticos ocupacionales previos**. Sin embargo se considera una labor primordial en la que se debería incidir porque el éxito de la formación depende en gran manera del acierto de los componentes del mismo.

Es necesario incidir en llevar a cabo verdaderos itinerarios integrados de inserción, incidir en la orientación previa al alumno.

- En cuanto a la **gestión de la formación por los gestores habituales de la misma** se considera que ha habido una mejora considerable en cuanto a la comunicación y transmisión de datos pero sería necesario seguir profundizando en el proceso de simplificación de la carga administrativa de los procesos.

PRIORIDADES HORIZONTALES

- Con relación a la integración del principio de desarrollo sostenible y la igualdad de género es necesario establecer en la práctica los mecanismos de integración de dichos principios en las actuaciones concretas y los mecanismos de coordinación con las autoridades garantes de dichos principios en el ámbito regional.
- Con relación a la integración de la sociedad de la Información, es necesario incidir en la integración en la práctica de dicho principio en cada una de las medidas con criterios concretos.